

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8769** MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario número 696/2012, del deudor Happy Trade, S.L., se ha dictado con fecha de 19 de febrero de 2013 auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

Madrid, 19 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130009155-1